

[VOLVER AL INDICE]

Donación de su Biblioteca y otros objetos

Gran parte de su vida paso el señor Álvarez fuera de Chile, residiendo las mas de las veces en la ciudad de Paris donde había instalado su residencia habitual.

Desde allí proyecto a todos los ángulos su experiencia y su saber acumulando durante varios decenios un patrimonio riquísimo de experiencia intelectual que antes de morir lego a la Facultad de Ciencias jurídicas y Sociales, por intermedio de la Universidad de Chile, en cláusula testamentaria que dice:

"6 de mayo de 1953, Lausanne.

Art. 6º Lego todas las sumas de pesos que tengo en el Banco de Chile, en Santiago, a la Universidad de Chile, a fin de que las entregue a la Facultad de Derecho, quien podrá disponer de ellas como quisiere.

Art. 7º Lego igualmente a la Universidad de Chile, para entregarla a la Facultad de Derecho, toda mi biblioteca, actualmente depositada en cajones en las bodegas de la Embajada de Chile en Paris, como así mismo mi reloj y las medallas de oro adjuntas a el".

El cumplimiento de la misma tardo ocho años y la realización de sus propósitos, otros mas.

En 1954, al año siguiente de su testamento, comenzó a gestionar infatigablemente en compañía del profesor, señor julio Escudero Guzmán, su amigo personal, para concretar en definitiva su ofrecimiento, cuyo interés primordial era la creación de un Instituto y su finalidad la de mantener viva la expresión y el conocimiento de la ciencia internacional.

Solo después de esos días y merced a insistentes gestiones se ha dado cumplimiento a aquella cláusula y materializado también su voluntad.

Las principales notas sobre el particular son las que siguen:

SESIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 1954

Donación de la Biblioteca de don Alejandro Álvarez. El señor Escudero expreso que don Alejandro Álvarez le ha manifestado su propósito de donar a la Facultad, su Biblioteca que es selecta y nutrida. En presencia de lo dicho por el señor Escudero la Facultad por unanimidad tomo los siguientes acuerdos:

1º Que el Decano exprese al eminente magistrado, profesor y tratadista el vivísimo aprecio con que la Facultad ha recibido la noticia de su determinación;

2º Encargarle que, junto con el testimonio de toda su gratitud, le adelante al señor Álvarez su formal voluntad de conservar y darle sitio especial a sus libros, en forma que siempre hagan un todo y sean en conjunto exponentes de su dilatada y brillante labor intelectual.

Nº 142.

Santiago, 7 de octubre de 1954.

Distinguido señor y colega:

Nuestra Facultad, en su sesión de 2 de septiembre rebíen pasado, se impuso por el anuncio que hiciera el señor profesor, don julio Escudero, de la determinación de Ud. de donar a nuestra Casa de Estudios su importante Biblioteca personal.

Con este motivo la Facultad que presido aprobó el acuerdo que en su texto le acompaño, y dio ocasión a que sus miembros, junto con recordar sus tareas docentes, encomiaran sus altos prestigios intelectuales, su extensa obra de publicista, sus valiosas contribuciones al progreso del Derecho, sus servicios, en fin, a la justicia y al buen entendimiento internacionales.

Personalmente deseo agregarle que, sensible a su feliz determinación, así como al voto que la Facultad exteriorizo en la ocasión mencionada, tan luego como Ud. disponga se habilitara a sus libros una sala especial, - que se espera denominar "Sala Alejandro Álvarez"-, a fin de que, acondicionados en la forma de que son dignos, sean testimonio permanente de su magna labor y fuente viva de intima comunicación con el pensamiento de su donante.

Cumplo, pues, con el honroso encargo que he recibido de la Facultad de Ciencias jurídicas y Sociales de la



Universidad de Chile y en su nombre, doy a Ud. nuestras mas expresivas gracias, transmitiendole los votos que la Corporación y el suscrito hacemos por su ventura personal.

Cordialmente lo saluda su affmo., servidor y colega.

J. RAIMUNDO DEL RIO C. Decano

Al señor don ALEJANDRO ÁLVAREZ
Magistrado de la Corte Internacional de justicia.
PARIS (France). Boul. des Capucines, 12. Grand Hotel.

Paris, 13 de noviembre de 1954.

Distinguido señor y colega:

He recibido su amable comunicación de 7 de octubre próximo pasado, que solo ahora puedo contestar por motivo de salud.

En esta comunicación Ud. me anuncia que la Facultad que Ud. preside, en su sesión de 2 de septiembre recién pasado, se impuso por el anuncio que hiciera el señor profesor, don julio Escudero de mi determinación de donar a la Casa de Estudios mi biblioteca personal.

La Facultad aprobó el acuerdo que en su texto Ud. me acompaña y dio ocasión a que sus miembros hicieran benévolos recuerdos de mi trabajo científico.

En fin, Ud. me anuncia que, en virtud de la resolución anterior, se habilitara una sala especial para guardar mi biblioteca.

Ruego a Ud. señor Decano, se sirva expresar a la Facultad que Ud. tan dignamente preside, mis sinceros agradecimientos por el amable recuerdo que ha hecho de mi labor intelectual, así como por la buena voluntad para conservar mi biblioteca personal. Y a Ud. le expreso, así mismo, toda mi gratitud por el interés que ha tomado en ese asunto.

Cordialmente lo saluda su affmo. servidor y colega,

ALEJANDRO ÁLVAREZ

Señor Dr.
J. RAIMUNDO DEL RIO C.
Decano de la Facultad de
Ciencias Jurídicas y Sociales
de la Universidad de Chile.
SANTIAGO DE CHILE.

Santiago, 14 de abril de 1960.

Señor Gerente General del Banco de Chile
Departamento de Comisiones de Confianza

Presente.

En cumplimiento de instrucciones que he recibido de don Alejandro Álvarez, residente en Paris, referentes a los dineros y valores, ruego se sirva el Departamento proceder:

1?) A vender lo totalidad de los bonos hipotecarios registrados a nombre de don Alejandro Álvarez;

2?) El producto de la venta antedicha, conjuntamente con el saldo que arroje la cuenta que mantiene en el Banco, sea depositado a plazo indefinido y con el interés mas alto que el Banco abone en la actualidad, a nombre del señor Decano de la Facultad de Ciencias jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, y

3?) Intertanto recibo otras instrucciones del señor Álvarez, sirvase continuar cobrando su pensión y pagar los impuestos devengados y hacer, en consecuencia, las provisiones de fondos que estime prudentes.

Saluda atentamente a Ud.,

JULIO ESCUDERO G.
Moneda 1137. Santiago

10 de mayo de 1960

Señor
julio Escudero Guzmán
Moneda 1137

PRESENTE.

Muy señor nuestro:

ALEJANDRO ÁLVAREZ JOFRE

Acusamos recibo de su atenta de 14 de abril ppto., y de acuerdo con sus instrucciones, cumplenos informarle que hemos vendido la totalidad de los E° 730.- noms. de bonos Caja Hipotecaria que pertenecían al señor Álvarez, cuyo producto liquido ascendió a E° 351,94.?

Esta cantidad mas el saldo existente en la cuenta de administracion de nuestro cliente citado, esto es, la suma de E° 800.- ; ha sido depositada a Plazo Indefinido Renovable a nombre del señor Decano de la Facultad de Ciencias jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, según comprobante N° 03604 que nos permitimos acompañar a la presente.

Hemos tomado nota de continuar el cobro de la pensión de jubilación del señor Álvarez Jofre y el pago de los impuestos a la renta que proceda, hasta nueva orden de Ud.

Sin otro particular nos suscribimos como sus Attos. y Ss. SS

p. Gerente.

El legado del señor Álvarez no se materializo sino hasta tiempo después, constituyendo para el preocupación primordial el dejar establecida definitivamente su biblioteca en manos de la Universidad de Chile.

Con motivo de su próximo viaje a Europa, el año 1960, se intercambiaron la, siguientes notas entre el donante y el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídica, y Sociales, con fecha de abril y mayo de 1960, hasta culminar las conversaciones el 5 de septiembre del año 1961, fecha en que se acepta por el Honorable Consejo Universitario la donación de don Alejandro Álvarez, pasando ella con posterioridad a manos de la Facultad de Ciencias jurídicas y Sociales.

A continuación el texto de las notas:

Paris, 15 de abril de 1960.

Señor
Don Darío Benavente G.
Decano de la Facultad de Derecho de la
Universidad de Chile
Santiago.

Señor Decano:

Poco antes de ausentarme de Chile, con el fin de asumir el cargo de Magistrado de la Corte Internacional de justicia, precedí a testar mi biblioteca personal y los valores acumulados en el Banco de Chile en favor de la Facultad de Derecho de nuestra Universidad.

Siempre ha ocupado un lugar preferente en mis pensamientos la que fuera mi Casa de estudios. Dedicado desde hace muchos años, casi por entero al cultivo del Derecho Internacional Publico, me he formado la convicción de que su estudio universitario de esta disciplina debe realizarse sobre bases distintas de las tradicionales. Una tarea tal requiere, por cierto, de un esfuerzo especial sobre todo a través del aula universitaria. Al donar mi biblioteca y los valores mencionados mi propósito es dar vida, por lo mismo, a una fundación o institución analoga que propenda a la intensificación y renovación de tales estudios y ofrezca a la vez un galardón que estimule a quienes demuestren haberse compenetrado de la importancia de dichos estudios.

De aquí que, con mejor acuerdo, haya resuelto no postergar por mayor tiempo la realización de mi propósito y que me dirija a Ud. a fin de que, junto con mi distinguido amigo y profesor de esa Facultad, don julio Escudero Guzmán, procuren convertir desde luego en realidad estas dos ideas: a) La creación de un Seminario de Derecho Internacional publico, dentro de nuestra Facultad, que se dedique exclusivamente al estudio, renovación y profundización de esta importante rama de las Ciencias jurídicas. De dicho Seminario sería parte básica mi biblioteca personal, y b) El establecimiento, desde ya, de un premio al mejor trabajo mono gráfico que se publique en cualesquiera de las Universidades Americanas, atinentes con el Derecho Internacional publico Este premio podría consistir en un diploma y medalla de oro y se otorgaría, previo concurso, por nuestra Facultad cada dos años.

Lo primero, no creo que sea de difícil realización Es mas, estimo que corresponde a una tendencia que se

manifiesta clara en las universidades modernas, las que han concluido por convencerse de que el Derecho Internacional se ha transformado en sus bases fundamentales y que su estudio debe hacerse con un concepto nuevo acorde con la vida internacional.

Lo segundo, corresponde a la convicción que tengo de que las verdaderas vocaciones deben recibir en lo posible un estímulo, estímulo que siempre enaltece a quien lo confiere y a quien lo recibe. Me habría gustado, además, acompañar este propósito de un premio consistente en una beca permanente de estudios, pero me abstengo de hacerlo en atención a la exigüidad de los valores que tengo depositados en Chile.

Expresados, según dejo, mis propósitos, mucho me agradecería saber si Ud., el señor Rector y el Consejo Universitario estarían acordes en aceptar mi donación en los términos señalados, y en dar a mis ideas forma adecuada dentro del menor tiempo posible.

En espera de su amable respuesta, saluda al señor Decano, S. S. y amigo,

ALEJANDRO ÁLVAREZ

12, Boul des Capucines. Paris. France.

P. D.

MI BIBLIOTECA

Después de haber publicado mis obras y haber constatado que numerosos trabajos y comentarios aparecían sobre ellos, pense formar mi biblioteca personal.

Esta biblioteca comprende:

- a) Las obras que he publicado;
- b) Los trabajos que se relacionan con ellos;
- c) Las críticas que han merecido, y
- d) Los comentarios por las opiniones emitidas por mi en la Corte Internacional de Justicia.

Como sobrevino la Guerra de 1914, partí a Chile dejando aquí mi biblioteca, por ello es que no estoy informado de los trabajos que en relación a mis obras se publicaron en Europa, durante ese periodo.

Cuando estallo la guerra de 1939 yo regrese a mi país dejando mi biblioteca en cajones depositados, en el subterráneo de la Embajada de Chile, una parte y la otra en el subterráneo del Grand Hotel.

Después de la guerra, mis funciones en la Corte Internacional de Justicia no me permitieron ocuparme de mi biblioteca y cuando deje de ser miembro de este Tribunal, he estado absorbido con la publicación de mi última obra El Derecho Internacional nuevo en sus relaciones con la vida actual de los pueblos, de manera que solo este año he podido poner en orden mi biblioteca.

Revisando los cajones donde se encontraban depositados, he constatado la pérdida a lo menos de uno de esos cajones que encerraba libros importantes. He comprobado además que no se encontraban allí y no podían encontrarse las publicaciones relativas a mis trabajos aparecidos durante la guerra.

Mi biblioteca esta constituida mas o menos por 800 volúmenes y algunos de ellos con encuadernación de lujo; comprende también 100 volúmenes no encuadernados que se encuentran actualmente en dos cajones cuadrados en los subterráneos del Grand Hotel y llevan la mención "Anexo 1º" y "Anexo 2º".

Entre estos volúmenes no empastados hay Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, donde los funcionarios y colaboradores de esa Secretaria de Estado han hablado de mi trabajo. Hay igualmente en esos dos cajones algunas obras no atinentes a mi trabajo, pero que me han sido útiles para mi labor científica.

Ademas, mi biblioteca comprende:

- a) Diversas fotografías representandome bajo la cúpula del Instituto de Francia, con la tenida verde de Académico, así como en la Corte Internacional de Justicia con mi ropa de juez;
- b) Afiches del Instituto de "Altos Estudios Internacionales" que mencionan mi titulo de co-fundador y los cursos que he profesado allí, sobre el Derecho Internacional Americano, las conferencias panamericanas, la renovación del derecho civil, reconstrucción del derecho de gentes, psicología de los pueblos en relación con el Derecho Internacional y en fin, un curso hecho por un profesor sobre mis doctrinas internacionales.

Por testamento hecho en Chile había legado mi biblioteca a la Biblioteca Nacional de mi país, pero luego de conversaciones sostenidas con los dos últimos Decanos de las Facultades de Derecho, señor R. del Rio y D. Benavente me expresaron el deseo que mi biblioteca volviera a esta Facultad; por lo que he decidido legarsela a ella. Se me ha prometido reservar una sala especial para guardar allí los volúmenes de que consta.

Así, después de mi fallecimiento, toda mi biblioteca que se encuentra actualmente en el departamento que ocupo en el Grand Hotel, deberá ser embalada en cajones y enviados a Chile por el medio económico que he indicado precedentemente.

Ademas deberá enviarse a la Facultad, junto con los volúmenes de mi biblioteca lo siguiente:

- a) Mi tenuta verde de Académico del Instituto de Francia, con mi espada y mi capa;
- b) Mi ropa de juez de la Corte Internacional de Justicia con mi golilla de encaje, y
- c) Una vitrina que contiene las condecoraciones que me han otorgado diversos gobiernos extranjeros.

Los objetos indicados en las letras a) y b) precedentes son el testimonio de la apreciación que el mundo sabio ha hecho de mis trabajos, concediendome las mas altas distinciones que pueden ser obtenidas por via de elección y representando a los mas eminentes del Derecho y de las Ciencias Políticas.

Al presente memorándum se ha adjuntado diversas fotografías mostrando mi biblioteca tal como ella se encuentra actualmente en mi departamento del Grand Hotel.

Mi reloj, mis medallas

Yo llevo un reloj que he comprado en la mejor casa de Génova, Vacheron y Constantin, que me ha costado mil ciento treinta y ocho francos suizos, o sea ciento setenta mil francos franceses, o mas de 200.000 pesos chilenos.

A este reloj están agregadas diversas medallas que representan para mi sucesos de gran importancia.

Estas medallas no deberán ser conservadas, sino fundidas y el oro que resulte podrá ser utilizado por la Facultad de Derecho como ella lo acuerde.

Santiago, mayo 30 de 1960.

HONORABLE MIEMBRO ACADÉMICO

Nos es muy grato manifestar a Ud. que la Facultad de Ciencias jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile tomo conocimiento, en su ultima sesión de 19 de mayo, de su atenta comunicación en la cual le hace saber su resolución en orden a donar en vida a la corporación su biblioteca particular, así como los fondos depositados en el Banco Chile, para los fines especificados de crear un Seminario de Derecho Internacional publico y un Premio al mejor trabajo monográfico que se publique en cualesquiera de las Universidades Americanas, atinentes con esta importante rama del Derecho publico

La Corporación acordó aceptar en principio esta generosa donación y remitir los antecedentes al Hon. Consejo Universitario para los efectos administrativos del caso. Asimismo, acordó dirigirse a Ud. para expresarle su reconocimiento emocionado y darle las seguridades de que, mediante la creación del Seminario y del Premio señalados, su nombre ha de ser siempre recordado en la Facultad, no solamente por sus calidades intrínsecas que los han hecho acreedor de la fama internacional de que goza, sino por su constante desvelo en elevar y dignificar los estudios del Derecho Internacional.

En la misma sesión la Facultad recibió una comunicación del Profesor, don julio Escudero, quien en cumplimiento de instrucciones recibidas de Ud. hizo llegar a manos del Decano una Boleta de Deposito a plazo indefinido renovable, en el Banco de Chile, por la suma de ochocientos escudos (E° 800.-).

Asociandonos personalmente a los agradecimientos de la Facultad, saludan a Ud., muy atentamente.

Sus Affmos. y SS SS

DARÍO BENAVENTE
Decano.

LUIS COUSIÑO MAGIVER

Secretario Facultad.

AL HONORABLE MIEMBRO ACADÉMICO,
DON ALEJANDRO ÁLVAREZ

Santiago, 6 de abril de 1961.

Señor
Don Juan Gómez Millas
Rector de la Universidad de Chile
Presente.

Señor Rector:

En julio de 1960 falleció en París, a la edad de 92 años, don Alejandro Álvarez, Doctor Honoris Causa de la Universidad de Chile: Miembro Académico de la Facultad de Ciencias jurídicas y Sociales; Miembro Extranjero del Instituto de Francia; ex Magistrado de la Corte Internacional de justicia; Co-Fundador y ex Director del Instituto de Altos Estudios Internacionales de la Universidad de París; ex Miembro del Curatorium de la Academia de Derecho Internacional de La Haya; ex Consultor jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores, etc. Fueron tantos, en número y calidad, los títulos que el señor Álvarez recibió en vida que resulta muy extenso hacer un recuento de todos ellos, como sería largo reproducir la nómina completa de los trabajos científicos que diera a la publicidad.

A pesar de que mucha parte de su existencia la paso en Europa, el señor Álvarez jamás olvidó a su patria, como tampoco a la Universidad de Chile. Y es así que, el 6 de mayo de 1953, en el testamento que hace en Lausanne (Suiza) dispone:

"Art. 6º Lego todas las sumas en pesos que tengo en el Banco de Chile, en Santiago, a la Universidad de Chile, a fin de que las entregue a la Facultad de Derecho quien podrá disponer de ellas como quisiere".

"art. 7º Lego igualmente a la Universidad de Chile, para entregarla a la Facultad de Derecho, toda mi biblioteca, actualmente depositada en cajones, en las bodegas de la Embajada de Chile en París, como asimismo mi reloj y las medallas de oro adjuntas a él".

Con todo, meses antes de fallecer, en carta que le envía el señor Álvarez al Decano de nuestra Facultad, con fecha 15 de abril de 1960, le expresa lo siguiente:

Poco antes de ausentarme de Chile, con el fin de asumir el cargo de Magistrado de la Corte Internacional de justicia, precedí a testar mi biblioteca personal y los valores acumulados en el Banco de Chile a favor de la Facultad de Derecho de nuestra Universidad.

Siempre ha ocupado un lugar preferente en mis pensamientos la que fuera mi Casa de estudios. Dedicado desde hace años, casi por entero al cultivo del Derecho Internacional público, me he formado la convicción de que su estudio universitario de esta disciplina debe realizarse sobre bases distintas de las tradicionales. Una tarea tal requiere, por cierto, de un esfuerzo especial sobre todo a través del aula universitaria. Al donar mi biblioteca y los valores mencionados mi propósito es dar vida, por lo mismo, a una fundación o institución análoga que propenda a la intensificación y renovación de tales estudios y ofrezca a la vez un galardón que estimule a quienes demuestren haberse comprometido de la importancia de dichos estudios.

De aquí que, con mejor acuerdo, haya resuelto no postergar por mayor tiempo la realización de mi propósito y que me dirija a Ud. a fin de que, junto con mi distinguido amigo y profesor de esa Facultad, don Julio Escudero Guzmán, procuren convertir desde luego en realidad estas dos ideas: a) la creación de un Seminario de Derecho Internacional público, dentro de nuestra Facultad, que se dedique exclusivamente al estudio, renovación y profundización de esta importante rama de las Ciencias jurídicas. De dicho Seminario sería parte básica mi biblioteca personal, y b) el establecimiento, desde ya, de un premio al mejor trabajo monográfico que se publique en cualquiera de las Universidades Americanas, atinentes con el Derecho Internacional público. Este premio podría consistir en un diploma y medalla de oro y se otorgaría, previo concurso, por nuestra Facultad cada dos años.

Lo primero, no creo que sea de difícil realización es más, estimo que corresponde a una tendencia que se manifiesta clara en las Universidades modernas, las que han concluido por convencerse de que el Derecho Internacional se ha transformado en sus bases fundamentales y que su estudio debe hacerse con un concepto nuevo acorde con la vida internacional.

Lo segundo, corresponde a la convicción que tengo de que las verdaderas vocaciones deben recibir en lo posible un estímulo, estímulo que siempre enaltece a quien lo confiere y a quien lo recibe. Me habría gustado, además, acompañar este propósito de un premio consistente en una beca permanente de estudios, pero me abstengo de hacerlo en atención a la exigüidad de los valores que tengo depositados en Chile.

Expresados, según dejo, mis propósitos, mucho me agradecería saber si Ud., el señor Rector y el Consejo Universitario estarían acordes en aceptar mi donación en los términos señalados, y en dar a mis ideas forma adecuada dentro del menor tiempo posible".

De los términos de la carta transcrita se desprende que el señor Álvarez transformó los referidos legados testamentarios en una donación, condicionada a estos dos propósitos:

- a) A la creación de un Seminario de Derecho Internacional público, dedicado exclusivamente al estudio, renovación y profundización de dicha rama de las Ciencias jurídicas, y
- b) al otorgamiento de un premio al mejor trabajo monográfico que se publique en cualquiera de las Universidades Americanas, atinente con el Derecho Internacional público, premio que consistiría en un diploma y medalla de oro y cuyo otorgamiento se haría cada dos años.

Ahora bien, tanto la biblioteca personal del señor Álvarez, como el monto de los valores aludidos y que tenía depositados en el Banco de Chile, como igualmente sus distinciones y condecoraciones, se encuentran en poder de nuestra Facultad, y se espera que, de conformidad con las disposiciones estatutarias vigentes, el Honorable Consejo Universitario se sirva pronunciarse aceptando la donación modal expresada en la comunicación al señor Decano de la Facultad de Ciencias jurídicas y Sociales, la cual le dio en principio acogida favorable, en sesión de 19 de mayo de 1960 y este acuerdo, con los debidos agradecimientos, lo comunico al donante.

En concepto del suscrito, los propósitos expresados por el señor Álvarez se conjugan perfectamente y son de fácil realización. Es más, reputo que atendidos los altos prestigios intelectuales del donante, su consagración de muchos años a las ciencias internacionales y la importancia cada vez mayor que las universidades del mundo conceden a su estudio, hacen impostergable la creación del instituto propuesto, instituto que podría denominarse "Instituto Alejandro Álvarez". Dicho Instituto funcionaría, de acuerdo con los deseos del donante, al amparo de la Facultad de Derecho, y se organizaría a semejanza de otros que existen o ha creado recientemente nuestra Universidad.

Por lo que hace al Premio bienal, instituible sobre la base de la suma de ochocientos escudos (E° 800.-) donados con tal objeto por el señor Álvarez, la idea, a juicio del infrascrito, es igualmente factible y solo bastaría, para darle vida legal, proceder a constituir la fundación correspondiente.

Al tomar el infrascrito la iniciativa que toma de acelerar la realización. de los propósitos enunciados lo impulsan tres motivos: la circunstancia de cumplirse próximamente un año del fallecimiento del señor Álvarez, la de haber recibido en vida suya el encargo personal de darle concreción a sus ideas, y el hecho de que, como universitarios, nos incumbe el deber moral de enaltecer su memoria y proseguir su obra, procurando mantener el alto lugar y relieve que le ha otorgado el mundo científico.

Saluda atentamente al señor Rector,

JULIO ESCUDERO GUZMÁN

Santiago, abril 25 de 1961.

Señor
Julio Escudero
Instituto de Ciencias Políticas y Sociales
Presente.

Estimado Profesor:

Acuso recibo de su carta de 6 del presente, relacionada con el distinguido jurisconsulto, don Alejandro Álvarez.

Ruego a Ud. estudiar con don Darío Benavente las soluciones mas convenientes para cumplir con los deseos del señor Álvarez, de crear un Seminario de Derecho Internacional publico y otorgar un premio bienal al mejor trabajo monográfico que se publique en cualquiera de las universidades americanas, y las envíen al Consejo para su aprobación.

Saluda atentamente a Ud.,

JUAN GÓMEZ MILLAS
Rector

Santiago, mayo 18 de 1961.

Señor Don
julio Escudero
Presente.

Estimado amigo:

Para tratar de la estructura y funcionamiento de los Seminarios se esta reuniendo la junta de Investigación Científica. Naturalmente, tendrá que ocuparse de la creacion de un Seminario de Derecho Internacional o de un Centro de la misma naturaleza que podría llevar el nombre de don Alejandro Álvarez.

Por esta razón, me permito molestarlo para recordarle que hace algún tiempo le solicite un Proyecto de Reglamento para dicho Centro, pues hay interés en tomar resolución sobre el particular.

En espera de su grata respuesta, lo saluda su amigo afectisimo y S. S.

DARÍO BENAVENTE

Nº 115

Santiago, agosto 29 de 1961.

Señor Rector:

El H. Consejo Universitario, en sesión de 23 del presente, acordó aceptar el legado hecho en su testamento por el ilustre jurista, don Alejandro Álvarez en favor de la Universidad de Chile, pero destinada a la Facultad de Ciencias jurídicas y Sociales.

La cláusula testamentaria no ha tenido efecto, porque el señor Álvarez compiló anticipadamente su propósito transformando este legado en una donación, constituida por 800 escudos en dinero efectivo y gran parte de su biblioteca personal.

Acompaño copia del testamento y de la comunicación dirigida al Decano en que se refiere a esta donación y a los fines a que los bienes deben ser destinados.

Creo que lo procedente seria que el H. Consejo comunique a la Facultad de mi presidencia la aceptación de esta donación a fin de que ella adopte las medidas destinadas a cumplir la modalidad impuesta.

Saluda atentamente al señor Rector,

Santiago, 5 septiembre de 1961.

El Honorable Consejo Universitario, en sesión del 23 de agosto pasado, acordó autorizar al señor Rector para aceptar el legado hecho en su testamento por el ilustre jurista, don Alejandro Álvarez Jofre, en favor de la Universidad de Chile y destinado a la Facultad de Ciencias jurídicas y Sociales. El legado consiste en todas las sumas que en pesos tenía depositadas en el Banco de Chile, en la Oficina de Santiago, y su biblioteca.

Al mismo tiempo se acordó comunicar a la Facultad de Ciencias jurídicas y Sociales, la aceptación de este legado por el H. Consejo, con el objeto de que estudie la mejor manera de dar cumplimiento a la voluntad del donante.

Saluda atentamente a Ud.,

AMADOR NEGhme R.
Secretario General Subrogante

[\[VOLVER AL INDICE\]](#)